

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO

SECRETARIA GENERAL-OFICIAL DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Subdelegado de Gobierno de Toledo acordando la denegación de las solicitudes de modificación de autorización de trabajo por cuenta propia correspondiente a los interesados y expedientes seguidamente indicados, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la L.O. 4 de 2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la L.O. 11 de 2003, de 29 de septiembre, por la L.O. 14 de 2003, de 20 de noviembre y la L.O. 2 de 2009, 11 de diciembre y artículo 99 del Reglamento de dicha Ley Orgánica, aprobado por R.D. 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Fecha de resolución
JUAN ADOLFO NUÑEZ WESTON	X1256183S	09/8823	11-02-2010
OLGA JUANA LA TORRE CASAS	X1256980F	09/8825	11-02-2010

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación según previenen los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero y en la D. A. décima del R. D. 2393 de 2004.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9687